

## COMUNICADO

Se hace del conocimiento de la población que de acuerdo con la información proporcionada por el área jurídica y del Órgano de Control Interno a cargo de la Mtra. Gabriela Millán Calderón, en el trimestre enero-marzo del 2022 no se han realizado recomendaciones en derechos humanos, por lo que las siguientes fracciones del Artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero no aplican:

XXXV. LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN;